

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2018.-

En San Miguel de Tucumán, a ocho días del mes de agosto del año 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

A RESOLVER POR EL H.C.D.

.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

.- (4959) EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SALA III: cita al Colegio de Abogados como posible tercero interesado para que en un plazo de 5 días se apersona y manifieste lo que considere pertinente.

Dra. Jimena Castro: la publicidad del concurso fue deficiente, es una salida laboral válida para los abogados, debemos intervenir solicitando que la Corte publicite debidamente los concursos.

Dr. Marcelo Fajre: nos están preguntando si queremos intervenir como terceros y eso debemos resolver. Deberíamos seguir con la gestión en beneficio de los colegas.

Dr. Hugo Danesi: cuando vino el Dr Pujol le dijimos que ellos hagan el planteo y que nosotros los íbamos a apoyar.

Dr. Marcelo Fenik: yo entendí que lo apoyaríamos dependiendo de que el Consejo considere oportuno y conveniente hacerlo.

Dr. Guillermo Arévalo: tenemos que tomar la decisión de acompañar o no, deberíamos conocer el tenor de la demanda. Creo que debemos acompañar porque el llamado tuvo falencias. Si bien no quedamos en específico de acompañar, si se habló de estudiar el tema dependiendo de la presentación que hagan los colegas. Veamos, conozcamos la presentación y decidamos.

Dr. Marcelo Fenik: debemos pedir una suspensión de plazos por defectos procesales en la citación ya que no se acompañó copias de la demanda. Yo nunca hablé de apoyar sin conocer el tenor de la demanda y profundizar adecuadamente en los antecedentes y demás circunstancias relativas al caso.

Dr. Pedro Cagna: parece que estamos invitados a tutelar cualquier demanda que lo colegiados inicien. Recuerdo que había una falencia en la notificación que podría desembocar en una nulidad. Hay una situación que merece ser revisada. Quizás deberíamos sumarnos como amicus curiae y conocer la demanda.

Dr. Marcelo Billone: es cuando menos injusto lo que dicen en el escrito los demandantes. No es cierto que hubo inacción ya que el secretario realizó diversas gestiones e inclusive yo me reuní con la CPN Comolli de la Corte. Igualmente recibimos al Dr. Pujol junto al secretario. Debemos pedir la suspensión de plazos pues se omitió adjuntarnos con la notificación copia de la misma y después estudiar la demanda.

Se resuelve: pedir suspensión de términos y designar al Dr. Hugo Danesi para elaborar tal presentación.

.- MES DEL ABOGADO.

Dra. Jimena Castro: quiero informar y de paso que nos organicemos. Por suerte se hizo una gran gestión para recaudar auspicios. Sería conveniente dividirnos las actividades entre los consejeros para que sea más efectiva la difusión y aprovechemos los esfuerzos realizados.

Cine: Alejandro Turbay.

Celebración ecuménica: Julia Chara.

Stand up: Fernando Alberti

Dr. Guillermo Arévalo: quiero informar que no se previno que todavía no están las mesas y sillas en el predio, razón por la cual debemos alquilarlas o de lo contrario pagar el flete. Esto último sería lo más económico.

.- (4759) DR. WALTER MEJIA: en su carácter de Director del CJG solicita pasajes alojamiento y viáticos para dos personas a fin de asistir a la reunión de Consultorios Jurídicos Gratuitos a realizarse el 08/09 en la sede de la Federación.

Dra. Flaviana Yubrin: es muy importante la presencia del Colegio, es la oportunidad de hacer convenios con otros colegios y en otra oportunidad, hace muchos años, que se pudo concurrir resultó muy beneficioso generándose reciprocidad para diligenciamientos con Consultorios Jurídicos de otras

MS

provincias. Lo podríamos comprender a este viaje dentro de lo que está acordado para las comisiones.

Dr. Juan Abraham Musi: antes se concurría a estas reuniones y los resultados siempre fueron beneficiosos.

Dr. Marcelo Fenik: no entiendo la cantidad, cuando podría ir solo uno.

Dr. Marcelo Billone: en varias reuniones de FACA se hicieron menciones a nuestro CJG, debemos valorar también la dedicación de los directores y en ese sentido no objetaría este pedido, porque además será provechoso para gestionar relaciones con otros colegios.

Dr. Augusto Moeykens: si se va a enviar alguien para que represente al Centro de Consumidores, deberían ir los más jóvenes. Esto les servirá de experiencia a los colegas.

Dr. Hugo Danesi: hay un pedido concreto y no podemos introducir modificaciones, mocion que se autorice.

Dra. Julia Chara: opino en el mismo sentido que el Dr. Danesi.

Dr. Augusto Moeykens: quiero dejar sentado que siendo una reunión de Consultorios deberíamos enviar a un representante del Centro de Consumidores.

Dr. Pedro Cagna: la primer duda fue si hacia falta que vayan dos, en ese sentido sería lo más lógico que vaya uno de cada consultorio.

Dra. Melisa Hanssen: apoyo la moción del Dr. Moeykens.

Moción 1: autorizar dos del CJG: 5 votos.

Moción 2: autorizar uno del CJG y otro del Centro de Consumidores: 6 votos.

Se resuelve: aprobar gastos de pasajes en avión, hospedaje y viáticos para dos personas, debiendo concurrir un representante del Consultorio Jurídico Gratuito y otro del Centro de Asistencia Jurídica Gratuita para Consumidores y Usuarios. .

.- SR. SERGIO HERRERA:

(4526) informa presupuestos solicitados para la compra de equipos de computación.

Se resuelve: archivar.

(4527) informa presupuesto de dos discos rugidos y prolongadores USB.

Se resuelve: aprobar el presupuesto de LOFT.

.- (4878) DRA. LEILA HASAN: presenta balance de los gastos del primer modulo del presente año.

Se resuelve: aprobar.

.-PLAN JOVEN DE COBERTURA INTEGRAL DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN.

Dr. Hugo Danesi: FEPUT pide que difundamos este convenio que en beneficiaria a los jóvenes abogados.

Se resolvió: difundir.

.- (4911) SR. LUIS EDUARDO PADILLA: presenta presupuesto del Torneo de Ajedrez.

Se resuelve: aprobar.

.- FEPUT: solicita la designación de un abogado para ser distinguido el Día del Profesional Universitario.

Dr. Pedro Cagna: el año pasado la Dra. Laura Figueroa quedó entre los que estaban propuestos, por lo que sería correcto que esta vez sea ella la designada.

Dr. Marcelo Fenik: me parece un reconocimiento que no tiene mucho fundamento y se presta a demasiada subjetividad, el precedente no nos obliga. Podemos renunciar a la facultad de elegir a alguien. Mociono no designar a nadie.

Dr. Marcelo Billone: toda designación tiene una carga de subjetividad propia de quien elige pero eso no supone prescindir de la elección en la que se ponderarán los criterios propios de quienes por entonces integren el Consejo.

Dr. Augusto Moeykens: sostengo la propuesta de designar a la Dra. Laura Figueroa. Sería mucho más coherente y apoyaría la decisión de pedir la jura de aquellos que juraron por las catas del Proceso Militar. También sería un reconocimiento a quien lucho en defensa de los derechos fundamentales. Los reconocimientos no implican que la persona sea ejemplar sino mas bien se reconoce a la trayectoria y todos los premios tienen una base de subjetividad.

Dr. Hugo Danesi: el colegio es parte de FEPUT, esta es una tradición de la Federación y en ese sentido me parece que debemos designar para que se lleve adelante este homenaje en una fecha importante. En FEPUT me comentaron que la razón porque se premia es la actividad gremial del profesional. Dentro de esa lógica, voy a mocionar por la dedicación que tiene hacia el Colegio, al Dr. Juan Abraham Musi.

Dr. Pedro Cagna: creo que el Dr. Juan Abraham Musi es muy reconocido dentro de la actividad gremial de los abogados, lo que quizás pueda generar cierta desaprobación es que sea un consejero. Probablemente lo votaría para más adelante.

Dr. Juan Abraham Musi: agradezco la nominación del Dr. Danesi, pero me parece que quedo pendiente esta distinción y es una deuda que tenemos por alguien que trabajó mucho por los valores democráticos de la provincia. Por ahora no me siento merecedor y tampoco me parece conveniente que estando en el consejo se me proponga. Apoyo la designación de la Dra. Figueroa.

Dr. Alejandro Turbay: mociono al Dr. Emilio Mrad, es un abogado que viene trabajando desde las sombras por la causa Paulina Lebbos. El trabajo de este colega fue muy intenso y consiguió mucho con coraje y dedicación.

Dra. Jimena Castro: adhiero a la moción de designar a la Dra. Figueroa por los mismos argumentos por los cuales la apoye el año pasado.

Dr. Marcelo Billone: celebro la postulación del Dr. Abraham Musi y la declinación por su carácter de vicepresidente. Coincido con designar a un o una colega, por cuanto el Colegio forma parte de FEPUT y esta designación ya se viene haciendo y no hay motivos para cambiar. Quizás podríamos hacer cierta sugerencia a la Federación sobre los méritos a tener en cuenta. Hecha la aclaración creo que la Dra. Laura Figueroa reúne los méritos para esta distinción por su reconocida tarea en la defensa de los Derechos Humanos. Se expuso en momentos difíciles, tuvo amenazas y críticas, pero igual siguió adelante con su labor profesional.

Se abstiene el Dr. Marcelo Fénik.

Se resuelve: designar para ser distinguida el Día del Profesional Universitario a la Dra. Laura Figueroa.

.- (4947) DR. NICOLAS BRUHL: ratifica lo expresado en el escrito de fecha 30/05/18.

Dr. Pedro Cagna: entiendo que hay que hacer las averiguaciones pertinentes en torno a lo que se denuncia en el primer punto.

Se resuelve: remitir nota a la empleada de la Subsele Penal para que en un plazo de 48 hs. informe sobre lo que referencia el letrado Bruhl.

.- (4958) SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO TUCUMAN: solicita préstamo del Salón de Actos para el 22/08/18 a fin de realizar una Jornada de Capacitación referente a Fiscalización.

Se resuelve: en razón de no existir disponibilidad, no hacer lugar a lo solicitado.

.- (5022) DRA. GRACIELA DEL VALLE ZELAYA: solicita que se rectifique la licencia que le fuera concedida ya que hubo un error que le origina grave perjuicio por el vencimiento de diversos procesos.

Dr. Marcelo Fenik: la colega está errada en su planteo ya que tiene la posibilidad de accionar en el juzgado en amparo en el marco del art 125 de CPCC.

Dr. Hugo Danesi: la ley tiene inconsistencias y si vamos a dirimirlas que sea favoreciendo al abogado.

Dr. Pedro Cagna: la ley tiene fallas de defecto en la técnica legislativa, es más habilitamos una comisión que estudie el tema. La licencia se otorga a partir de la 0 hs del día posterior. Deberíamos evitar que se haga un mal uso de esta ley, en particular sostengo el criterio que se venía tomando.

Dr. Marcelo Billone: no dejo de tener en cuenta que el certificado médico dice que está enferma el 31 de julio.

Dr. Pedro Cagna: al margen de lo que dice la ley, la ley prevé que se use la lógica de los plazos del código a partir de la 0 hs del día posterior. Podemos estar generando o abriendo una brecha para la aplicación del cargo de presentación para la validez de la licencia. Se debería sostener el criterio que el Consejo anterior tomó al respecto. El colegio no tiene una junta médica para la validez del certificado médico y ese es el límite.

Moción de orden: pase a la semana que viene.

Se rechaza la moción y se trata en esta sesión.

Dr. Hugo Danesi: no podemos usar el criterio del mal uso para justificar una incorrección. Moción que se haga lugar al pedido de la colega

Dr. Marcelo Fenik: moción no hacer lugar y mantener el criterio que se viene aplicando.

Moción del Dr. Hugo Danesi: 6 votos.

Moción del Dr. Marcelo Fenik: 2 votos.

Se resuelve: rectificar comunicando un error material.

.- **(5106) DRA. MARTA CECILIA RODRIGUEZ CENTURION:** solicita ampliación extraordinaria de la licencia concedida al haberse cumplido el plazo de ley, en razón de estar en tratamiento de fertilidad.

Dr. Hugo Danesi: manteniendo la misma línea de que hay que interpretar, en este caso no se puede interpretar porque en la ley está claramente determinado el plazo.

Se resuelve: excediendo lo solicitado las facultades de este Consejo Directivo, no hacer lugar.

.- **(5082) CARMELO S.H.:** presenta presupuesto de pintura y reparación del edificio de la Sede central del Colegio.

Se resuelve: pedir otro presupuesto

.- **(5100) CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO:** solicita autorización de gastos para el asado del CJG a realizarse el 24/08.

Se resuelve: aprobar.

.- **(5101) DR. DIEGO MARTIN AYALA MENDEZ:** solicita ayuda solidaria para la letrada Rosa Herminia Méndez, que está jubilada.

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado por no estar contemplada la situación en el reglamento vigente.

.- **(4886) DRA. VIRGINIA NAUFE:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- **(4907) DRA. MARIA GABRIELA SARMIENTO:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- **(4913) DR. HUGO DARIO CAMPOS:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

.- **(4941) DR. MIGUEL AUGUSTO HERRERA:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

.- **(4946) DRA. ANA EMILSE HEREDIA:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- **(4965) DRA. MARIA SOFIA ALDERETE BIMBI:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- **(5020) DR. LUIS MARIA NAVARRO:** solicita clasificación en actividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad al solicitante.

.- **(5021) DRA. ANA LUCIA ARES:** solicita clasificación en actividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad a la solicitante.

.- **(5053) DRA. ALEJANDRA DEL VALLE MERCADO:** solicita clasificación en actividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad a la solicitante.

.- **(5054) DR. MARIO RODOLFO LEAL:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad al solicitante.

.- **(5071) DR. BENJAMIN ARANCIBIA:** solicita clasificación en inactividad.
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

.- **ESCUELA DE GRADUADOS**

(5111) solicita se considere la propuesta del curso “La educación sexual integral en la Escuela: Un derecho Transversal”.

Se resuelve: autorizar.

(5112) solicita se considere la propuesta del curso “La Promoción del Derecho de asociación y el trabajo colaborativo dentro del contexto educativo”.

Se resuelve: autorizar.

(5114) solicita se considere la propuesta del curso “La educación como promotora de la concientización y educación ambiental. Aprendizaje de derechos y valores ambientales”.

Se resuelve: autorizar.

COMISION DE EJERCICIO DE LA PROFESION

EXPTE. N° 065/18. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. FEDERICO TULIO RENGEL NO ADJUNTÓ BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 2196/10.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

EXPTE. N° 080/18. EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA III PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA DRA. PATRICIA LILIANA BELICARI NO ADJUNTÓ BONOS PROFESIONALES S/ EXPTE. N° 542/13.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

EXPTE. N° 69/18. JUZG. CIVIL EN FLIA. Y SUC. DE LA I NOM PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA DRA VERONICA GLADYS ELENA GEREZ NO ADJUNTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 4872/17.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

EXPTE. N° 66/18. JUZG. CIVIL EN DOC. Y LOC. DE LA V NOM PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA DRA CLAUDIA MARIA OCHI NO ADJUNTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 11458/16.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

EXPTE. N° 64/18. JUZG. CIVIL EN FLIA. Y SUC. DE LA IV NOM PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA DRA MARIA FLORENCIA MALASPINA NO ADJUNTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 6877/16.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

EXPTE. N° 52/18. JUZG. CIVIL EN FLIA. Y SUC. DE LA IV NOM PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. ALEJANDRO VICENTE FLORES NO ADJUNTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 3795/15.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

EXPTE. N° 49/18. JUZG. CIVIL EN DOC. Y LOC. DE LA V NOM PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA DRA. MARIA SOLEDAD BARRIONUEVO NO ADJUNTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 1687/05.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

EXPTE. N° 39/18. JUZG. CIVIL EN FLIA. Y SUC. DE LA I NOM PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL DR. AMGEL MIGUEL PALACIO NO ADJUNTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 5362/16.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

MS

EXPTE. N° 34/18. JUZG. CIVIL EN FLIA. Y SUC. DE LA IV NOM PONE EN CONOCIMIENTO QUE LAS DRAS. ANA CAROLINA BULACIO MARQUEZ Y CONSTANZA MARIA GARCIA NO ADJUNTO BONOS PROF. S/ EXPTE. N° 7399/15.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

EXPTE. N° 12/14. RODRIGUEZ DE FIGUEROA GRACIELA BEATRIZ DE FATIMA S/ DENUNCIA DE VILLARREAL OLGA GLADYS.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

EXPTE. N° 59/18. BATALLA JULIANA S/ DENUNCIA DE SOSA FABIOLA ELIZABETH.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

1.- (4943) DR. CARLOS ARIAS: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 12 días hábiles a partir del 03/08/18.

2.- (4961) DRA. MARIA CECILIA RODRIGUEZ CENTURION: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 5 días hábiles a partir del 06/08/18.

3.- (4962) DRA. MARIA CECILIA SARMIENTO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 10 días hábiles a partir del 06/08/18.

4.- (5049) DR. JUAN SEBASTIAN BAUQUE: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 9 días hábiles a partir del 07/08/18.

5.- (5037) DRA. VIVIANA AVELLANEDA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 5 días hábiles a partir del 07/08/18.

6.- (4963) DR. LUIS MARIA ACUÑA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 8 días hábiles a partir del 06/08/18.

7.- (4887) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA VII NOM.: pone en conocimiento que el letrado Javier Albano no aportó bonos en el expte. N° 3056/16. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

8.- (4891) DRA. SILVANA GANDINO: contesta traslado en expte. N° 124/18. Se resolvió: autos a resolver.

9.- (4909) SRA. VOCAL DE LA CÁMARA DRA. ANA CAROLINA CANO: solicita se declare de interés institucional el "1er Congreso Internacional de Derecho de las Familias, Niñez y Adolescencia" a realizarse en la ciudad de Mendoza. Se resolvió: informar que el Colegio ya dio su auspicio institucional al Congreso.

10.- (4910) SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA 9° NOM.: pone en conocimiento que se arbitraran las medidas para satisfacer lo peticionado por el Colegio. Se resolvió: difundir.

11.- (4914) DR. JUAN ESTEBAN JALAF BALLESTERO: contesta traslado en expte. N° 125/18. Se resolvió: autos a resolver.

12.- (4915) EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SALA I: informa que el letrado Luis Rodolfo Albornoz aportó el bono reclamado en el expte. N° 408/16. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

13.- (4939) JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS DE LA II NOM.: pone en conocimiento que la letrada María del Valle Avila no aportó bonos en el expte. N° 5584/16. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

14.- (4944) UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: informa cursos de especialización en Derecho para el mes de enero del año 2019. Se resolvió: difundir.

15.- (4945) DRA. DEBORATH ZELARAYAN: solicita licencia por maternidad del Centro de Asistencia Gratuita a consumidores y usuarios. Se resolvió: remitir a la Dirección del Centro.

16.- (4960) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DEL LA IV NOM.: solicita se designe un veedor para la audiencia a llevarse cabo el 06/09/18 a las 12.00 hs en el expte. N° 6897/13. Se resolvió: designar veedor.

17.- (4964) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IV NOM.: solicita se informe valores de la consulta escrita mínima desde el año 2005 al 2017 en el Expte. N° 3855/16-A2. Se resolvió: contestar por Secretaría.

18.- DR. NESTOR DIAZ HART:

(4966) presenta informe de lo resuelto por la CSJT en la causa: "Rodríguez Ignacio Walter c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ recurso de apelación y medida cautelar. Expte. N° 138/14. Se resolvió: girar al Tribunal de Ética y Disciplina.

(5066) presenta informe sobre lo resuelto por la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo Sala II en la causa: "Garmendia Carlos Mauricio c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ recurso de apelación. Expte. N° 343/16. Se resolvió: girar al Tribunal de Ética y Disciplina.

19.- (4967) DR. SEBASTIAN ALONSO: presenta denuncia contra el letrado Nicolás Rouges. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

20.- (5011) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMAN: invita al juramento de magistrados y funcionarios del Poder Judicial a realizarse el martes 7 a las 12.30 hs. Se resolvió: asistir.

21.- (5012) MARCHESE, GRANDI, MESON Y ASOCIADOS: presenta auditoria sobre el proceso comunicación de novedades para la liquidación de haberes. Se resolvió: girar a los Dres. Guillermo Arévalo y Julia Chara.

22.- (5013) DR. JORGE GUILLERMO SORAIRE: informa la realización del recital poético musical el 16/08/18 lamentando que el Colegio no participe. Se resolvió: tomar conocimiento.

23.- (4984) TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA: solicita se libere los fondos para el pago de los honorarios del perito caligráfico Julio Cesar Mendoza quien intervino en el Expte. 91/12 . Se resolvió: girar a Tesorería par su liquidación.

24.- (5034) EMC: solicita auspicio institucional para la "Jornada Multidisciplinaria de Prevención de Cáncer de Mama. Comunicá Vida: El cambio comienza en vos" a realizarse el 18/10 en los Salones de la FET con entrada libre y gratuita. Se resolvió: conceder el auspicio institucional solicitado.

25.- (5087) CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL: remite cédula en la causa Rengel Federico Tulio c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ Mediación. Se resolvió: remitir acta de asunción de autoridades.

26.- (5070) DRA. MIRIAM DIAZ ICONOMOVICH: solicita autorización para la realización de una charla debate sobre "Violencia de Género" para el día 15/08 a

las 17.00 hs siendo el valor de ingreso un juguete. Se resolvió: girar a la Escuela de Graduados.

27.- (5071) ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO: invita a las conferencias del Dr. Raúl Carnosa Usera para las fechas 9 y 10 sobre "Derecho constitucional ambiental" y "Principios general y articulación-Ley Nacional general y Ley complementaria local" que tendrá lugar en el Salón de la USPT. Se resolver: difundir.

28.- (5072) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA VII NOM.: pone en conocimiento que el letrado Miguel Martin Critto no aportó bonos en el expte. N° 1227/14. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

29.- (5073) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA VI NOM.: solicita se indique si se informo el fallecimiento del Dr. Carlos Bolano y en caso afirmativo indique fecha de fallecimiento. Se resolvió: contestar por Secretaría.

30.- (5074) SR. FEDERICO GONZALEZ: en su carácter de Asesor Comercial de la empresa León Alperovich de Tucumán ofrece descuento a los colegiados para la adquisición de 0 Km de la línea Volkswagen. Se resolvió: girar a la Comisión de Servicios.

31.- (5046) DR. JORGE WYNGARD: solicita la perención de instancia en el expte.N°107/14. Se resolvió: habiéndose ordenado el archivo de la causa, téngase presente.

32.- (5045) DRA. SANDRA GAMMINO: cumple providencia y adjunta documentación en el Expte. N° 72/18. Se resolvió: agregar a la causa.

FIN.